



San Andrés, Islas, doce (12) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	88001-40-03-002-2022-00241-00
DEMANDANTE	GRUPO LITORAL S.A.S
DEMANDADO	MARCELINO MAXIMILIANO DUFFIS HOY
Auto de Sustanciación No.	0024-24

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G.P, teniendo en cuenta que, *se dio cumplimiento* al Art. 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 y se incluyó en la página de personas emplazadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho doctor STELMAN PUELLO HERNANDEZ.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al **doctor STELMAN PUELLO HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.356.937 y portadora de la T.P. Nro. 274.363 del C.S. del Consejo Superior de la Judicatura, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-Litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, sopena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 013 del 13 de febrero de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria.